

ACUERDO N° 875.- En la Ciudad de San Lu s a DIECISIETE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a las presentaciones efectuadas por agentes judiciales recientemente designados y con objeto de no interferir el proceso de designaci n de empleados administrativos, se hace necesario definir las estructuras de recursos humanos designando nuevo personal de acuerdo al orden m rito correspondiente. Por ello:

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. **Fiori, Cecilia Natalia (DNI 32.491.309)**, al cargo de Auxiliar de Tercera Administrativo designado por Acuerdo 822/11.

II) HACER LUGAR la solicitud de la Sra. **Gonz lez Esp ndola, Anal a (DNI 26.278.502)**, postergando su ingreso efectivo para el 01  de Diciembre de 2011 con igual destino al dispuesto por

Acuerdo 822/11.

III) DENEGAR la “licencia por cargo de mayor jerarquía” solicitada por la Sra. **Lamela, Yanel Romina (DNI 31.785.944)** por razones funcionales.

IV) DEJAR SIN EFECTO la designación de la Sra. **Daract, María Agustina (DNI 27.167.251)**, de conformidad con lo dispuesto en el Pto V) del Acuerdo 822/11.

IV) DESIGNAR a cumplir funciones a partir del 21 de Noviembre de 2011 a las personas que se detallan a continuación:

PRAT ROMINA	DNI 32.633.198	Jdo de Instrucción Nº 1
SAITÚA PAOLA GABRIELA	DNI 26.668.225	Jdo Civil Nº 3
DEL VISO YANINA	DNI 30.211.183	Defensoría de Cámara
SALINAS TAMARA BELÉN	DNI 32.491.466	Jdo Civil Nº 4

1

III) Que todos los postulantes son designados en la categoría de AUXILIAR DE TERCERA ADMINISTRATIVO.

IV) Que los postulantes designados deberán someterse a un exámen físico preocupacional, dentro de los treinta (30) días posteriores a su designación. El no cumplimiento de esta obligación hará caducar su designación sin posibilidad de recurso alguno.

V) Que las personas designadas, deberán presentarse el día determinado como "fecha de ingreso", a las 07 hs en la Oficina de Recursos Humanos. Para aquellos que no se presenten, sin causa justificada, operará la caducidad de su designación sin posibilidad de recurso alguno.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

